

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Economía
Código RUCT:	2500932
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Economía y Empresa
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Economía de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	Jordi Surinach Caralt (Universitat de Barcelona)
Vocal académico:	Francisco climent Diranzo (Universitat de València)
Vocal estudiante:	Paula Lejárraga Recio (Universidad Internacional de La Rioja)
Secretario:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 16 y 17 de febrero de 2023, mediante la plataforma Zoom. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Economía (GECO) de la Universitat de les Illes Balears es una titulación presencial que se imparte en la Facultad de Economía y Empresa (en su sede de Palma de Mallorca). La Memoria presentada para su verificación fue verificada por ANECA en junio de 2009, y se implantó en el curso 2009-10. Posteriormente, ha sido sometido a un proceso de renovación de la acreditación con efectos de mayo de 2017. El grado se imparte también conjuntamente con el de Turismo.

La Universidad realizó un proceso de modificación el curso 2021-2022, que no fue aceptado por ANECA. Actualmente se está en fase de retomar la preparación de una nueva solicitud, a corto plazo para adaptar la Memoria verificada al nuevo RD822/2021, y a medio plazo para revisar elementos de mayor calado (planes de estudios, potenciales itinerarios, entre otros).

En términos generales, la implantación del Plan de estudios es coherente con la Memoria verificada en cuanto a calendario y denominación de las asignaturas básicas y obligatorias. Sin embargo, hay alrededor de 17 asignaturas optativas que están en la Memoria verificada y que no se están impartiendo. Se debe ampliar, en la medida de lo posible, la oferta de optatividad, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GECO, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés.

Asimismo, en general, aunque con alguna excepción puntual, los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación de la Memoria verificada son coincidentes con los de las guías docentes. De todos modos, dada la antigüedad de la Memoria verificada es difícil analizar la similitud (por ejemplo, en sistemas de evaluación y metodologías docentes) y es necesario actualizar los contenidos, actividades desarrolladas en las asignaturas. Se recomienda aprovechar los cambios introducidos en el RD822/2021 y el nuevo aplicativo asociado al mismo, para reformular por completo la Memoria verificada y ajustar contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación a lo realmente realizado.

Algunas de las asignaturas del GECO son impartidas en más de una titulación. Alguna de ellas (p.e "Análisis de Datos Económicos") se imparte en siete titulaciones distintas. De todos modos, aunque en alguna ocasión hay grupos compartidos entre ellas, no se han detectado problemas de seguimiento y adquisición de competencias.

Las guías docentes presentan un formato unificado y son accesibles desde la página web de la titulación, agrupándose en carpetas por curso. Presentan una información completa de las asignaturas: datos descriptivos de las asignaturas (idioma, créditos, requisitos, etc.), profesor coordinador, competencias, contenidos, actividades formativas, bibliografía, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje, junto con información sobre la planificación temporal de la

docencia.

La valoración del estudiantado (y personas egresadas) sobre la satisfacción global con la titulación se mantiene, desde el curso 2017-18, alrededor de 2,6 sobre 4 (6,4 sobre 10), lo que se considera suficiente pero mejorable. El personal egresado valora con un 6,4 sobre 10 la satisfacción con la titulación, el Profesorado con un 2,9-3,3 (sobre 4) y el PAS con valores también iguales o superiores a 3,0 (sobre 4). Sigue sin realizarse ninguna encuesta a nivel institucional a empleadores (aunque se aproxima por la realizada a tutores externos de prácticas empresariales). De todos modos, la escasa representatividad de la muestra impide en muchas ocasiones sacar conclusiones sobre los resultados de las encuestas.

En el último Informe de renovación de la acreditación se recomendó la necesidad de "adecuar los contenidos a la Memoria verificada, y, en su caso, modificarla para que exista una coincidencia entre lo realmente impartido y dicha Memoria". Por lo anteriormente señalado, se mantiene dicha recomendación. La Universidad señala que se ha procedido a la revisión de las guías docentes, pero como se ha comentado, en algunas asignaturas revisadas aleatoriamente, siguen existiendo ligeros desajustes, por lo que se mantiene la recomendación de adecuar las guías docentes a la Memoria verificada, bien revisando las guías o modificando la Memoria verificada.

El perfil de egreso está definido, el Grado ofrece una formación generalista que permite una posterior especialización en las diferentes ramas de la economía y en el ejercicio de un abanico diverso de profesiones. La Universidad ha llevado a cabo diferentes acciones de mejora para actualizar el perfil de egreso, destacando el cuestionario anual a los tutores de empresas de prácticas curriculares y extracurriculares y la realización de los talleres transversales. Se valora positivamente estos últimos, así como las conferencias impartidas por ponentes expertos, que permiten adquirir competencias demandadas en el mercado laboral y el entorno socio-económico. Sin embargo, tal como se señalará en el criterio 7, durante la visita se ha detectado la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral.

La titulación cuenta con las estructuras y mecanismos de coordinación (horizontal y vertical) necesarias en sus diferentes niveles para garantizar que se organiza y desarrolla de manera adecuada. El Consejo de Estudios del Grado y el coordinador de asignatura son las figuras responsables de la misma. Las valoraciones de los distintos colectivos (aprobado alto) sobre la coordinación de la titulación son suficientes, aunque se obtienen evidencias de necesidad de revisión de algunos puntos, como, entre otras: calendario de pruebas de evaluación entre asignaturas; nivel de exigencia en las pruebas de evaluación en las mismas asignaturas, desconexión entre lo que se explica en clase y lo que se pregunta en exámenes; o temas no cubiertos entre asignaturas que unas son continuación de otras.

La valoración sobre la coordinación de las prácticas académicas en empresas es adecuada, y se valora positivamente las medidas adoptadas para su consecución (p.e. reforzando la figura del coordinador de prácticas, instaurando un mayor seguimiento a través del informe del tutor externo, y de un cuestionario a los tutores de prácticas, al estudiantado y al profesorado).

Los criterios de admisión del estudiantado de nuevo ingreso son públicos y se realizan conforme a la Memoria verificada. De todos modos, a partir de las evidencias analizadas y los comentarios surgidos durante la visita, se detecta que existen elementos que penalizan el perfil de ingreso y puede dificultar su nivel inicial para el seguimiento de la titulación. Entre ellos, cabe citar la baja

nota de corte al grado es de 5,0 sobre 14 y la falta de formación matemática. En relación a este aspecto, la Universidad ofrece al estudiantado de nuevo ingreso un curso on line previo de preparación de 20h, pero que son muy pocos los que lo cursan.

En general, se cumple que el máximo permitido por la Memoria verificada en cuanto al estudiantado de nuevo ingreso (120), considerando las que cursan la titulación individualmente y conjuntamente con Turismo. No hay grupos superiores a 100 personas matriculadas, pero hay asignaturas con un número muy escaso de ellas (menos de 5). Por tanto, el número de personas matriculadas por asignaturas y grupos es correcto, y se generan grupos suficientes. Algunas asignaturas se imparten en más de una titulación, pero no se han detectado problemas de comprensión y especificidad por parte del estudiantado, en el sentido que el enfoque práctico no se adecúa a la titulación cursada, ya que en el caso que coincidan en un mismo grupo estudiantado de distintas titulaciones, las actividades formativas previstas (poniendo ejemplos y ejercicios concretos asociados a cada caso) resuelven el potencial problema.

La información sobre el Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos es fácilmente accesible en la web de la titulación y se aporta información específica a la titulación. Asimismo, en la web se publica la normativa de permanencia, que data del año 2020, por lo que en la futura modificación de la titulación (la Memoria verificada es de 2009) debe adaptarse a la nueva realidad.

En relación al reconocimiento de créditos, las evidencias aportadas no justifican de manera suficiente algunos reconocimientos efectuados y, adicionalmente, en algunas ocasiones se han efectuado reconocimientos no permitidos por la Memoria verificada. En concreto, por ejemplo, se reconocen créditos por experiencia laboral a un elevado número de estudiantado, lo cual no está previsto en la Memoria verificada. La Universidad, en su respuesta de alegaciones se compromete a solicitar una modificación para que pueda existir este reconocimiento en el futuro.

Asimismo, y más allá del caso de los llamados dobles grado, se realizan reconocimientos de créditos en asignaturas de formación básica provenientes de otras titulaciones de la misma rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas). Aunque la normativa de la Universidad permite dicho reconocimiento, el RD822/2021 (art 10.9.a) señala que los créditos de formación básica de la misma rama deben ser reconocidos, pero no obliga a que sean en asignaturas básicas. Se sugiere que hubiera sido más adecuado, si fuera el caso, el reconocer créditos de asignaturas optativas, ya que así se evitaría que el estudiantado deje de adquirir competencias básicas asociadas a estas asignaturas reconocidas. Del análisis de las evidencias se detectan reconocimientos que claramente no permiten adquirir competencias específicas básicas del GECO (como los asociados a la asignatura de "Gestión e incentivos en las organizaciones" para los que han cursado el Grado de Turismo).

Finalmente, un último desajuste con la Memoria verificada se observa en el número mínimo de créditos de matrícula. En la Memoria verificada es de 36, mientras que la normativa vigente de la Universidad (que es la que se aplica), son 48, y así se indica en la página web de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Economía (GECO) proporciona información relevante y actualizada sobre el Plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones. Se constata que está publicada la Memoria verificada, además de los informes de seguimiento internos y externos. También está publicado el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Asimismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT), del Plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad de la titulación (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la titulación y su Plan de mejora.

Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilita su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), a pesar de que el último año con datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono son del curso 2015-16.

La información necesaria para la toma de decisiones del potencial estudiantado interesado en la titulación y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es muy completa, está actualizada, bien estructurada y es fácilmente accesible a través de la web de la titulación. La información está disponible en tres idiomas (castellano, catalán e inglés).

En la página web se encuentran las vías de acceso a la titulación, y la estructura del Plan de estudios, con las asignaturas correspondientes. También se incluye, y se tiene acceso en el momento oportuno, al perfil de egreso, las competencias y los resultados de aprendizaje a adquirir por el estudiantado, así como informes y encuestas de inserción laboral de las personas tituladas del GECO.

Se proporciona, en general, información completa y actualizada del profesorado involucrado en la titulación con referencia a las asignaturas que imparten, aunque en algunos de ellos la información del CV completo no es accesible, aspecto a corregir. También se recomienda dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado.

En cuanto a la realización de prácticas externas, falta información sobre las empresas y entidades con las que la Universidad mantiene convenio formativo.

Se constata la satisfacción del estudiantado y profesorado con la información disponible en la web de la titulación (Plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.), con valores alrededor de 3 sobre 4, para el periodo 2015-21 (estudiantado), y 3,4 sobre 4 (profesorado).

En relación a la información disponible en inglés, está pendiente de ampliación (p.e. los detalles de las asignaturas, en las guías docentes, no se disponen en inglés en todas las asignaturas, o hay muchos enlaces de continuidad a la información principal que no consta en inglés). Asimismo, el folleto "Información del estudio" y las publicaciones en redes sociales sólo aparecen en catalán. Por todo ello, se recomienda continuar trabajando para que la información de divulgación de la titulación esté disponible en las distintas lenguas en que se imparte.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad de Economía y Empresa implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se ha actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, y se han especificado en la Facultad de Economía y Empresa, estableciendo la política y objetivos de calidad del centro.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y un adecuado Plan de mejora, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Grado de Economía se ha llevado a cabo un proceso para mejorar el desarrollo del Plan de estudios. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje se valoran las acciones que se están llevando a cabo en el Plan de mejora como la actualización y revisión del Plan de estudios
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docentia. En cuanto al profesorado, tal y como se especifica en el Plan de mejora se valora la propuesta de mejorar los indicadores de la actividad investigadora del profesorado.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han publicado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web de la titulación.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro la facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.
- Se valora el desarrollo de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Economía y Empresa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico de la titulación reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente.

En el curso 2020-21 más del 90% del profesorado es doctor (aproximadamente el 85% en créditos impartidos, en promedio de todos los cursos). En cambio, el profesorado permanente, en los últimos cursos, se sitúa alrededor del 50% (en número de créditos, en los últimos 4 cursos, es del 60%). Como en el anterior Informe de renovación de la acreditación, el profesorado asociado es muy elevado (alrededor del 30%). El profesorado a tiempo completo, en número de créditos, en promedio de los últimos cuatro cursos es del 74%. Se recomienda continuar con la política orientada a incrementar el número de profesorado permanente.

Aunque de manera marginal, en algunas asignaturas, todo el profesorado es asociado; asimismo, en algunas asignaturas de Formación Básica y de primer curso, la mayoría del profesorado es asociado. Se recomienda reducir el porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente de formación básica y obligatoria de primeros cursos.

A nivel investigador, y dado el crecimiento experimentado en los últimos cursos, en el curso 2020-21, el número de sexenios por profesorado permanente se sitúa en el 1,5, lo que se considera adecuado. En el caso de relativizarlo respecto al profesorado doctor, se sitúa alrededor del 1 (en los 4 últimos cursos) y en relación al conjunto del profesorado, la ratio está alrededor de 0,8 (en los 3 últimos cursos). La ratio de sexenios respecto quinquenios es solo de 0,3-0,4. Todos estos datos muestran un nivel investigador suficiente y adecuado, pero con margen de mejora. Se observa un crecimiento en los últimos años de las publicaciones en revistas JCR en el Departamento de Economía Aplicada, pero no en el Departamento de Economía de la Empresa.

La valoración del estudiantado sobre el desempeño del profesorado es correcta. Desde el curso 2016-17 está alrededor del 2,6-2,9 (sobre 4). Por parte del personal egresado, en 2019 las valoraciones también son suficientes (6,0 sobre 10). Esta suficiente adecuación se ha confirmado durante la visita.

El profesorado ha participado, desde el curso 2015-16, en una cuarentena de proyectos de innovación docente, aunque la participación del profesorado en estos planes es dispar y heterogénea (muy centrada en determinado profesorado). En general, el uso de herramientas TIC y "Aula Digital" para la comunicación habitual con el estudiantado es correcta. Se obtiene alguna evidencia de necesidad de mejorar la capacidad idiomática en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma.

La movilidad del profesorado es escasa. Solo constan 12 evidencias (asociado a siete profesores), siendo la mayoría de escasos días.

En síntesis, el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para el desarrollo de sus funciones y atender al estudiantado. El perfil investigador es adecuado para la titulación. No obstante, se debe continuar con la potenciación del incremento en el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto, reducir el porcentaje de profesorado asociado en asignaturas (especialmente de formación básica y obligatoria), así como generalizar la formación docente y la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de la titulación son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de impartición, número de personas matriculadas y competencias a adquirir por las mismas.

En el curso 2020-21 el Personal de Administración y Servicios que da soporte directo a la titulación valora adecuadamente el soporte recibido por parte de los responsables de la titulación, y con los medios disponibles. Sin embargo, su valoración con la aplicación SIGMA se sitúa en un 2,25 sobre 4, poniendo de manifiesto la dificultad que ha supuesto y sigue suponiendo el paso de una aplicación anterior a la actual SIGMA, ya que es más estandarizada y rígida, todavía encontrándose en periodo de adaptación e implantación.

En general, los recursos materiales e instalaciones disponibles son adecuadas y son valorados positivamente por el estudiantado y las personas egresadas. Sin embargo, se han detectado ineeficiencias en los recursos informáticos del centro, especialmente en períodos de examen. Durante la visita se obtienen evidencias de que la Facultad es consciente de ello, y está previsto, para el segundo semestre del curso 2022-23, la adquisición de nuevos servidores que permitan el correcto desarrollo de pruebas de evaluación de manera online para el estudiantado que lo demande en el mismo momento temporal.

Además, es de destacar que la Universidad cuenta con la Oficina de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios.

Pese a que se indica que la titulación dispone de distintos procesos de ayuda tanto al estudiantado que accede al grado como al personal egresado del mismo (Plan de Acción Tutorial, programa Tutoría entre iguales, serás UIB, cápsulas online de éxito profesional, prácticas externas, Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP), seminarios/webinars y los talleres de competencias transversales), se ha constatado la falta de utilización y conocimiento de algunas de dichas iniciativas.

La movilidad es mejorable, ya que poco estudiantado hace uso de ella. Se constata que la Universidad propone un conjunto de acciones para estimular la movilidad que pasan, entre otras, por convencer al estudiante de la necesidad de participar en este tipo de experiencia y por facilitar

y flexibilizar el reconocimiento de créditos. También se han firmado nuevos convenios. La baja participación en estos programas se vincula a la idiosincrasia de las islas (p.e estudiantado que combina estudios y trabajo), y no es un problema específico de la titulación o la Universidad. Se recomienda a la Universidad seguir tomando acciones que faciliten la movilidad del estudiantado.

La titulación ofrece prácticas externas obligatorias curriculares y también extracurriculares. En cuanto a las prácticas curriculares, la duración es conforme a los créditos asignados en el Plan de estudios, y son coherentes con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. Existe la figura del tutor interno de la empresa y tutor académico, que las coordinan y evalúan. Se valora positivamente el cuestionario que la Universidad realiza anualmente a los tutores de empresa, así como el buen funcionamiento del DOIP.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, si bien la valoración del estudiantado en las encuestas de satisfacción no supera el valor medio de la escala establecido. En cuanto a las personas egresadas, en 2019, la valoración de las actividades formativas es de un 4,8 sobre 10.

Aunque en general el estudiantado y las personas egresadas y empleadoras valoran positivamente el nivel de contenidos y competencias alcanzadas por las personas que se titulan en el GECO, existen asignaturas con bajo nivel de aprobados. Las tasas de rendimiento son muy variables entre asignaturas (entre 31% y 100%). De manera similar, el porcentaje de suspensos presenta un rango entre el 0% y 50%, con siete asignaturas con un porcentaje de suspensos superior al 30%. Por ello, deberían revisarse las causas subyacentes e implementar los cambios necesarios para corregir esta situación.

La falta de formación en matemáticas centra la justificación, por parte del profesorado, por la que los estudiantes no alcanzan los niveles esperados en las asignaturas con un carácter más cuantitativo. En este sentido, la Universidad viene implementando un curso preparatorio que no está consiguiendo los objetivos previstos, en algunos casos porque se considera demasiado básico por parte del estudiantado, en otros por falta de motivación al mismo a que lo realice.

En las audiencias con los colectivos de estudiantes y personal egresado se pone de manifiesto la necesidad de orientar las actividades formativas a la demanda del mercado laboral actual. Esta cuestión, ya se planteaba en el anterior Informe de renovación de la acreditación, era un compromiso adquirido por la UIB en su Plan de mejora. Para su alcance, la Universidad realiza talleres de competencias transversales, charlas y seminarios de actualidad, y se intentan organizar en horarios y días que se favorezca la asistencia del estudiantado. Estos talleres están muy bien

valorados por el estudiantado, personas egresadas y empleadoras.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento se detectan incumplimientos en la tasa de graduación y la tasa de abandono, respecto a lo establecido en la Memoria verificada. Además, se constata en las audiencias con los responsables de la titulación que esta información no incluye al estudiantado que está realizando un doble grado.

En cuanto al grado de satisfacción general con la titulación del curso 2020-21, su representatividad es reducida, dado que la participación del estudiantado es muy escasa, situándose en un 19,5%. En este sentido, a pesar de que la Universidad ha tratado de corregir este aspecto con diferentes iniciativas y con el fin de evitar sesgos en la interpretación de los resultados, se debería implementar medidas que permitan aumentar significativamente la participación de dicho colectivo (y el de personas egresadas) en las encuestas.

A raíz de la realización de la encuesta de interrupción de los estudios, la encuesta de inserción laboral y la de satisfacción de las personas egresadas, la Universidad justifica la elevada tasa de abandono por elementos externos al grado, como el contexto del mercado laboral balear donde una parte del estudiantado del grado empieza a trabajar antes de finalizar el mismo. En concreto, el 71,4% de las personas encuestadas declara que el abandono fue por motivos personales o socioeconómicos y ajenos a la titulación. Siguiendo las recomendaciones de mejora de informes anteriores, referentes a la mejora de la tasa de abandono, el equipo responsable de la titulación ha desarrollado iniciativas para mejorar estos indicadores (creación de los delegados de clase, Proyecto Tutoría entre iguales, fomentar itinerarios alternativos en las guías docentes, mejorar la distribución temporal de las pruebas de evaluación continua y trabajos o intentar aumentar los exámenes finales en horario de tarde, o crear una comisión específica a nivel de Facultad y a nivel de CONFEDE que analice la situación). Sin embargo, todas estas iniciativas no han conseguido reducir la elevada tasa de abandono, por lo que se debe seguir trabajando para motivar al estudiantado a que finalice la carrera.

Es de destacar que la inserción laboral de las personas egresadas se considera uno de los principales indicadores que avalan los resultados de la titulación. Las estadísticas elaboradas por el Institut Balear de Estadística reflejan tasas de ocupación superiores al 75% un año después de haberse graduado y tasas superiores al 85% después de tres años de haber finalizado, datos notablemente por encima de la media de la Universidad. Sin embargo, la tasa de adecuación del puesto de trabajo a la formación del estudiantado se sitúa en niveles inferiores al 40%, tras un año del egreso. Además, solo el 62,5% de las personas egresadas manifiestan que volverían a cursar la misma titulación.

Según la encuesta a los tutores de empresa sobre el perfil de egreso, se concluye que, en general, las competencias de los egresados presentan un buen ajuste con lo demandado por el mercado. En cualquier caso, se advierte de la necesidad de mejorar ciertas competencias relacionadas con la

comunicación oral y escrita, el nivel de inglés, y la toma de decisiones, entre otras.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuesta y se compromete a solventar los aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener una evaluación favorable y que fueron formulados en el Informe provisional de renovación de la acreditación, y que en el presente Informe se establecen como aspectos que serán objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa. Asimismo, sobre las recomendaciones y propuestas de mejora se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas.

Aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Evitar reconocimientos de créditos no permitidos en la Memoria verificada, impidiendo que el estudiantado adquiera competencias específicas básicas del GECO.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Actualizar la Memoria verificada, para ajustarla a la realidad que se está impartiendo (en contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación), y hacerla compatible con el RD822/2021.
- Reflexionar sobre la oferta de optatividad. Se recomienda ampliarla, en la medida de lo posible, o plantear el cambio de la oferta actual, asegurando el equilibrio en todos los ámbitos temáticos del GECO, y permitiendo que el estudiantado alcance una formación también más especializada en sus ámbitos de interés.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Ampliar y dar uniformidad al formato y nivel de detalle de las fichas del profesorado.
- Publicar el listado de las empresas y entidades con las que la Universidad mantiene convenio formativo, para la realización de prácticas académicas en empresas.
- Ampliar la información de divulgación de la titulación en inglés.
- Aportar los datos de representatividad estadística de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, personas egresadas y profesorado, principalmente).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la web de la titulación.
- Revisión e inclusión de las fechas de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado y del PAS en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Analizar y especificar en el Plan de mejora no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Concretar acciones para mejorar las tasas de abandono y graduación.

Criterio 4. Personal académico.

- Continuar mejorando el nivel investigador del profesorado, aumentando el número de sexenios y publicaciones científicas de impacto.
- Reducir el porcentaje de profesorado asociado en algunas asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria de los primeros cursos.
- Generalizar la participación del profesorado en cursos de formación docente.
- Asegurar las competencias lingüísticas en inglés del profesorado que imparte docencia en este idioma.
- Fomentar la movilidad del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Finalizar la implantación del SIGMA al conjunto de trámites que potencialmente puede gestionar y mejorar el soporte técnico y funcional a los usuarios.
- Mejorar el equipamiento informático que evite que el estudiantado se vea penalizado en el desarrollo de las actividades formativas, la realización de pruebas de evaluación y que los resultados de aprendizaje alcanzados se correspondan con lo previsto en la Memoria verificada.
- Facilitar la movilidad internacional del estudiantado.

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

- Orientar en mayor medida las actividades formativas y sus metodologías docentes al desarrollo de competencias demandadas por el mercado laboral y el entorno socio-económico. Revisar la necesidad de mejorar algunos requerimientos del mercado laboral, especialmente los relacionados con la adquisición de competencias transversales. Potenciar las tecnologías de información, el uso de bases de datos, el manejo avanzado de hojas de cálculo y el uso del software empresarial más demandado por el mercado de trabajo.
- Revisar, entre otros aspectos, los contenidos de las asignaturas con menores tasas de éxito y mayores tasas de suspensos, así como el momento temporal de impartición, las metodologías de evaluación y los resultados de aprendizaje a alcanzar, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral presente.
- Hacer un esfuerzo adicional en motivar al estudiantado con carencias en matemáticas a que realicen el curso básico de matemáticas (en su caso, estableciendo distintos niveles de partida).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Cumplir las tasas de graduación y abandono de la Memoria verificada. Además, estas tasas deberían incluir a los estudiantes del GECO que están cursando un doble grado.

- Aportar la información sobre los indicadores de satisfacción de la titulación considerando la totalidad de estudiantes de este, independientemente de si cursan o no un doble grado.
- Adoptar medidas para mejorar la satisfacción de las personas egresadas con la titulación y el perfil de egreso, dado que más de un 35% ponen de manifiesto que no volvería a cursar la misma y menos de un 40% confirman la adecuación de su puesto de trabajo a las competencias adquiridas en su proceso formativo.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 2 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López